

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INTRODUCCIÓN

Fundación para la Promoción Popular (en adelante la Fundación), en su calidad de responsable del tratamiento de los datos de las personas naturales con quienes interactúa, se encuentra comprometida con la protección y garantía de privacidad de estos, razón por la cual es de su interés poner en conocimiento su política de protección de datos personales (en adelante "la Política"), mediante la cual establece los lineamientos que regirán el tratamiento de los datos personales que se encuentran bajo su responsabilidad, en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos personales en Colombia:

1. Definiciones aplicables

Administradores	Son las personas que tienen la calidad de miembros de los Consejos de la Fundación, así como, el presidente, representantes legales, y todos aquellos que conforme a la ley se puedan considerar administradores de la Fundación.
Aliados	Corresponde a aquellos terceros que no hacen parte de la Organización, con quienes la Fundación celebra acuerdos, convenios o alianzas, con el objeto de unir esfuerzos y/o recursos para el desarrollo de sus actividades.
Autorización	Es el consentimiento previo, expreso e informado que otorga el titular con el propósito de permitir el tratamiento de sus datos personales a la Fundación.
Aviso de Privacidad	Es la comunicación verbal o escrita que la Fundación pone a disposición del titular, y mediante la cual le informa sobre la existencia de la presente Política, los mecanismos para conocerla y las finalidades del tratamiento de sus datos personales.
Base(s) de Dato(s)	Es el conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento y se encuentran bajo la responsabilidad de la Fundación.
Beneficiarios	Corresponde a las personas naturales o jurídicas que se benefician directa o indirectamente de las actividades sociales que desarrolla la Fundación a través de los instrumentos que tiene para tal fin, entre ellos, los Territorios Progreso.
Colaboradores	Son las personas vinculadas laboralmente a la Fundación, así como aquellas que prestan sus servicios en calidad de trabajadores temporales.
Consulta	Es la solicitud que realiza un titular con relación al conocimiento y/o gestión sobre sus datos personales que se encuentren en alguna de las bases de datos de la Fundación.
Contratistas y/o Proveedores	Corresponde a las personas jurídicas y/o naturales con las cuales la Fundación celebra acuerdos para el desarrollo de su objeto, el cumplimiento de sus obligaciones y para atender en debida forma la relación que establezca con el titular del dato personal.
Dato(s) Personal(es)	Es cualquier información vinculada o que pueda vincularse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.
Dato(s) Público(s)	Aquellos que por su naturaleza o por la ley se considera que no tienen la calidad de privados, semiprivados o sensibles, dentro de los cuales se encuentran los datos relativos al estado civil, la profesión u oficio, la calidad de comerciante o de servidor público y la información contenida en las sentencias debidamente ejecutoriadas.
Dato(s) Privado(s)	Aquellos datos que por su naturaleza íntima o reservada sólo son relevantes para el titular de la información.
Dato(s) Semiprivado(s)	Aquellos datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular de la información sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.
Dato(s) Sensible(s)	Son los datos personales que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Entre otros, son considerados datos sensibles, el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
Encargado del Tratamiento/Encargado	Corresponde a aquellos terceros vinculados a la Fundación, que realizan algún tipo de tratamiento sobre los datos personales que se encuentran bajo la responsabilidad de la Fundación.
Entidades en las que la Fundación y/o la Organización tienen Participación.	Corresponde a aquellas sociedades en las que la Fundación, las fundaciones y/o las corporaciones que hacen parte de la Organización que la Fundación Grupo Social lidera tienen algún tipo de participación accionaria. Las personas jurídicas a las que se hace referencia en el párrafo anterior se encuentran identificadas en la página web de la Fundación (Entidades con Participación).
Grupos de Interés	Son las clasificaciones internas que se realizan sobre los datos personales, los cuales se encuentran agrupados de acuerdo con sus finalidades y particularidades del tratamiento, para la presente Política serán aquellos señalados en el numeral 6 de la misma.
Medios de Comunicación	Corresponde a los canales mediante los cuales la Fundación contactará al titular de la información como: teléfono, celular, correo electrónico, redes sociales (Ej:

	facebook, twitter y/o cualquier otra), mensajería instantánea (Whatsapp, SMS, y/o cualquier otra), mensajería física, correo postal y cualquier otro medio análogo.
Normativa Aplicable	Se refiere a la normativa general que regula la protección de datos personales en Colombia, la cual incluye la Ley 1266 de 2008, Ley Estatutaria 1581 de 2012, los decretos que las reglamenten y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
Organización	Corresponde a las sociedades que integran el Grupo Empresarial del que la Fundación Grupo Social es matriz, así como las entidades sin ánimo de lucro que son afines a la misión de la Fundación y comparten su forma de actuación. Las personas jurídicas a las que se hace referencia en el párrafo anterior se encuentran plenamente identificadas en la página web de la Fundación Grupo Social (Entidades que hacen parte de la Organización).
Política de Protección de Datos/Política	Es la presente Política de Protección de Datos Personales de la Fundación.
Reclamo	Es la solicitud presentada por el titular, su causahabiente o representante, en los casos de inconformidad respecto a la corrección, actualización o supresión de sus datos personales, o en los casos en que advierta el presunto incumplimiento de un deber bajo la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, por parte de la Fundación.
Responsable/ Responsable del Tratamiento	Es la Fundación, quien decide sobre las bases de datos y/o el tratamiento de los datos personales de sus grupos de interés.
Territorios Progreso	Es el instrumento para el acompañamiento a comunidades sin oportunidades, para que ellas construyan las condiciones para su propio desarrollo y logren un mejoramiento integral y sostenible en su calidad de vida, entendida ella como el logro de 10 resultados potentes que no solo abarcan aspectos materiales, también la auténtica realización de las personas, en el marco de la ética y los valores.
Titular(es)	Es la persona natural cuyos datos personales son tratados por la Fundación y/o aquella persona que acredite la representación de aquél (causahabiente o representante legal).
Transferencia	Corresponde a la entrega de información que realiza la Fundación a un tercero, en virtud de la Autorización otorgada por el titular, para que éste realice el tratamiento de la información personal bajo su propia responsabilidad.
Transmisión	Corresponde a la entrega de información que realiza la Fundación a un tercero, con la finalidad de que éste realice algún tipo de tratamiento sobre la información bajo la responsabilidad de la Fundación.
Tratamiento	Es cualquier operación o conjunto de operaciones que se realice sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

2. Objetivo y Alcance General de la Política

La Política de Protección de Datos de la Fundación tiene como objetivo regular el tratamiento al cual serán sometidos los datos personales que recolecte dentro del giro ordinario de sus labores, dando cumplimiento a los preceptos establecidos en la normativa aplicable.

La Fundación es una persona jurídica, de derecho civil, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con patrimonio propio y objeto definido, la cual se encuentra comprometida con la garantía del derecho constitucional al habeas data y las buenas prácticas en materia ética y de transparencia, razón por la cual, esta política se enfoca principalmente en los diferentes grupos de interés de la Fundación sobre los cuales se realiza el tratamiento de datos personales.

A su vez, en desarrollo de las labores que permiten cumplir con su objeto, la Fundación podrá realizar el tratamiento de la información en conjunto con la Organización y/o con las entidades en las que ella o la Organización tengan participación, o con quien represente sus intereses u ostente la calidad de acreedor y/o cesionario frente a los titulares y/o con aquellos terceros con quienes entable relaciones de tipo contractual.

Por tanto, esta política será aplicable a los datos personales que se encuentren bajo la administración de la Fundación, como responsable del tratamiento de la información, y a aquellos que sean compartidos con la Organización y con las entidades en las que la Fundación y la Organización tienen participación, para fines contractuales, comerciales, de validación de identidad, de servicio, estadísticos, alianzas, para el desarrollo de los Territorios Progreso y convenios o eventos publicitarios y demás finalidades integradas en la Política. De igual forma, esta política será de obligatorio cumplimiento por parte de quienes actúen como encargados del tratamiento, ya sea que se encuentren dentro o fuera del territorio nacional. En todo caso, la Fundación velará por el estricto cumplimiento de esta política por parte de la totalidad de sus colaboradores, en aras de garantizar la seguridad, confidencialidad y el tratamiento adecuado de los datos personales que se encuentren bajo su responsabilidad.

3. Datos que se recolectarán

La Fundación obtendrá y utilizará los datos personales siempre que se encuentre facultada para ello, bien porque la ley así lo dispone, porque el tratamiento se deriva de la naturaleza de la relación que tiene con el titular o, porque éste la autoriza

expresamente para tal efecto, para el cumplimiento de las finalidades autorizadas, para atender en debida forma la relación que establezca con éste, así como para el desarrollo de sus deberes legales y/o contractuales.

Entre otros, la Fundación podrá recolectar, información referente a:

- Datos de identificación (Ej.: nombres, apellidos, número y tipo de identificación, nacionalidad, fecha de nacimiento, fotografías, voz e imagen).
- Datos de contacto (Ej.: número de teléfono fijo, celular, dirección de correo electrónico, dirección física, redes sociales)
- Datos de firma (Ej.: manuscrita, electrónica, digital).
- Datos crediticios, financieros y/o comerciales (Ej.: tipo de cuenta, número de cuenta, fecha de apertura, ingresos, egresos, movimientos bancarios).
- Datos sociodemográficos (Ej.: edad, estado civil, estrato, género, educación, trabajo, tipo de vivienda).
- Datos comportamentales (Ej.: hábitos, gustos, intereses, preferencias).
- Datos económicos, laborales y profesionales.
- Datos sensibles (Ej.: voz, huellas dactilares, imágenes y videos).
- Datos de identificación electrónica (Ej.: credenciales web, correos electrónicos).
- Datos de menores de edad (Ej.: datos de contacto, de identificación).
- Datos de terceros (Ej.: núcleo familiar y referencias personales).
- Datos de navegación (Ej.: Cookies, Dirección IP (Internet Protocol), Identificador único de usuario (ID), navegador).
- Datos de geolocalización (Ej.: Ubicación residencia, ubicación equipo celular, latitud, altitud).

Parágrafo: Los datos personales de naturaleza empresarial o corporativa que sean conocidos por la Fundación en virtud de las relaciones que entabla con personas jurídicas y que permitan identificar a personas naturales (Ej.: representante legal, contactos y/o firmas autorizadas, entre otros), serán tratados bajo la clasificación de los datos personales contenida en la presente política. Respecto de lo anterior, se podrá recolectar información como: correo corporativo, número de teléfono o celular corporativo, nombres, documentos de identidad o identificación, entre otros.

4. Autorización para la recolección y tratamiento de la información personal

4.1. Modo de obtención de la Autorización

- a. La Fundación informará al titular sobre la finalidad del tratamiento y obtendrá de él su consentimiento expreso e informado.
- b. La Fundación obtendrá la autorización en forma previa al tratamiento de los datos personales y, en todo caso, a más tardar al momento de la recolección inicial de tal información. La autorización podrá darse de forma verbal o escrita, por medio de conducta inequívoca o a través de cualquier medio, siempre que en todos los casos permita la adecuada conservación y consulta posterior, salvo en aquellos casos en que la ley faculte a la Fundación a tratar los datos personales sin la mencionada autorización.

Cuando los datos personales sean suministrados por un aliado, proveedor o contratista, la Fundación se cerciorará de que este cuente con la autorización del titular que le permita compartir la información con la Fundación o estar amparado en la ley para ello.

4.2. Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales

Los datos personales suministrados por el titular serán tratados de forma física, electrónica, digital y/o automatizada, en servidores propios o de los encargados, de conformidad con las herramientas que emplee la Fundación para cumplir con las finalidades indicadas en el numeral 5 de la política, de forma que le permita tratar de manera adecuada la información.

4.3. Tratamiento de datos personales no solicitados

En aquellos casos en que el titular de manera voluntaria comparta o remita información personal a la Fundación, sin que medie solicitud, se entenderá que ha otorgado su consentimiento expreso mediante conducta inequívoca, de autorizar a la Fundación para que trate su información personal para las finalidades descritas en el numeral 5 de la política, de conformidad con aquellas relacionadas con el trámite para el cual comparte su información.

En el mismo sentido será entendida la conducta de los visitantes de las instalaciones físicas de la Fundación, a los cuales se les pondrá en conocimiento las finalidades para las cuales están siendo grabados a través de sistemas de videovigilancia, mediante los respectivos avisos de privacidad.

La autorización por conducta inequívoca se aplicará, incluyendo, pero sin limitarse, al envío de información de: i) personas que desean trabajar en la Fundación; ii) personas que desean vincularse como contratistas, proveedores, beneficiarios o partícipes de proyectos de inversión de la Fundación y iii) personas que presentan solicitudes, consultas o reclamos de cualquier naturaleza a la Fundación.

5. Finalidades y alcance del tratamiento de los datos personales

La Fundación tratará los datos personales de las personas que hagan parte de sus grupos de interés, directamente o por intermedio de encargados. Tales datos personales corresponderán a los de los beneficiarios, partícipes de proyectos de inversión, colaboradores, contratistas, proveedores, deudores, accionistas, administradores, aliados y, en general, a los de

todas aquellas personas naturales con las que la Fundación se relaciona para el cumplimiento pleno de su objeto, el cumplimiento de sus deberes legales y la atención en debida forma de la relación que establezca con el titular del dato.

La Fundación tratará los datos personales que recopile de acuerdo con los límites que se deriven de su naturaleza, finalidades autorizadas por el titular y las disposiciones de la ley y la constitución. En este sentido, la información personal solo será compartida a las personas que autorice el titular y a las personas que por ley estén autorizadas para tratarla.

6. Finalidades y alcance del tratamiento de datos personales según los grupos de interés

La Fundación tratará los datos personales conforme a las finalidades con las que tales datos sean obtenidos. La Fundación solicitará los datos que en efecto considere necesarios para las finalidades que se indican en cada uno de los siguientes grupos de interés.

6.1 Generales (Aplicables a todos los grupos de interés)

- a) Tratar la información (recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, etc.) para validar y verificar la identidad del titular a través de los mecanismos que la Fundación considere pertinentes, los cuales podrán incluir verificación a través de datos sensibles como imagen, voz, video y datos biométricos, lo cual se realizará a través de sistemas como el dispuesto por la Registraduría Nacional del Estado Civil y aplicativos y herramientas empleadas por la Fundación para validaciones de identidad. Dicha información será utilizada para entablar relaciones con el titular, garantizar la seguridad de éste y prevenir el fraude o la suplantación.
- b) Compartir la información con la Organización, así como, con las entidades en las que ella o la Organización tengan participación, para efectos de: verificación de identidad; actualización de información; analítica de datos; estudio de necesidades, hábitos e intereses; implementación de campañas comerciales, de marketing y de publicidad; actividades contables y/o tributarias; y ofrecimiento de productos, bienes y servicios relacionados con las actividades propias de dichas entidades, y desarrollo de programas sociales, según la información que se detalla en la página web de la Fundación.
- c) Consultar, verificar y actualizar comportamientos financieros, comerciales y reputacionales, en aras de detectar y prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, el fraude, la corrupción y otras actividades ilegales, así como para presentar información a autoridades nacionales o internacionales en cumplimiento de las normas sobre prevención de actividades ilícitas y para el intercambio de datos para efectos tributarios o contables. Esta información podrá a su vez, ser compartida con la Organización y con las entidades en las que la Fundación o la Organización tengan participación.
- d) Recibir la información y documentación de carácter personal a través de los medios de comunicación dispuestos por la Fundación para ser tratada de conformidad con las finalidades aplicables de acuerdo con la relación entablada o a entablar.
- e) Enviar comunicaciones y/o información relacionada con las labores llevadas a cabo por la Fundación, eventos adelantados por ésta y jornadas de capacitación (según grupo de interés), a través de los medios de comunicación que disponga la Fundación.
- f) Analizar, estudiar y evaluar la información sobre gustos, hábitos e intereses, que le permitan a la Fundación mejorar la relación con el titular e identificar sus verdaderas necesidades.
- g) Actualizar la información del titular de conformidad con los datos que se encuentren registrados en las bases de datos de la Organización, aquellas que se encuentren en bases de datos de terceros, operadores de información y/o cualquier otra persona jurídica u organización que administre bases de datos y que se encuentren legalmente autorizados para dichos fines.
- h) Transmitir la información a terceros ubicados dentro o fuera del país, quienes actuarán como encargados del tratamiento con el objetivo de cumplir las finalidades descritas en la política, incluyendo el tratamiento de datos en sistema como nubes de almacenamiento.
- i) Compartir la información con aliados para efectos de actualización de información, homogeneización de datos, desarrollo de las actividades de los programas sociales y/o de aquellas actividades necesarias para cumplir con el objeto de la Fundación.
- j) Realizar labores de videovigilancia y seguridad de las instalaciones de la Fundación.
- k) Enviar comunicaciones de tipo legal que la Fundación se encuentre en obligación de remitir, a través de los medios de comunicación que la Fundación considere pertinentes.
- l) Tratar y compartir la información personal, a través de mecanismos de finanzas abiertas, datos abiertos u otras formas de apertura de información que se encuentren reguladas, en aras de contribuir a la inclusión financiera y dar cumplimiento a las obligaciones que se generen en virtud de dicha normativa, lo cual podrá realizarse mediante cualquier tecnología propia o de terceros.
- m) Las demás que se integren en la respectiva autorización de tratamiento.

6.2 Beneficiarios

- a) Desarrollar y acompañar en los Territorios Progreso, estrategias, planes y actividades que permitan cumplir el objeto de la Fundación, es decir, la promoción integral de la calidad de vida de comunidades de escasos recursos y de sus capacidades para convertirse en agentes de su propio desarrollo.
- b) Vincular al titular, si a ello hubiese lugar, a los programas sociales liderados por la Fundación, implementados por esta o en los que ésta participa.
- c) Efectuar análisis y estudios del impacto generado por la Fundación en las comunidades, a través de los programas sociales que promueva, lidere o en los que participe.

- d) Identificar las condiciones sociales, demográficas, económicas y educativas de las comunidades y sus integrantes para diseñar, estructurar, acompañar y desarrollar programas sociales para el beneficio de la comunidad.
- e) Vincular al titular a los programas sociales que desarrolle la Fundación con terceros a través de la celebración de contratos, convenios o alianzas, lo cual incluirá el compartir la información recolectada con dichos terceros a título de Transferencia, para que sea tratada con la finalidad de dar cumplimiento a los planes, estrategias y/o actividades que se desarrollen dentro del programa para el cual el titular suministre su información.
- f) Grabar las sesiones (video y audio), reuniones, convocatorias y demás eventos de la Fundación, incluidos eventos virtuales, que se encuentren relacionados con el desarrollo de las actividades relacionadas con los Territorios Progreso y el acompañamiento a las comunidades, que esta efectúa.
- g) Efectuar visitas domiciliarias, con la finalidad de validar e identificar las condiciones sociales, demográficas y económicas de los beneficiarios; así como, para efectuar el diseño, implementación y/o seguimiento a los programas sociales de la Fundación.
- h) Contactar al titular, así como, actualizar, conservar, procesar, recopilar y utilizar su información personal o documentación, a través de los medios de comunicación que ponga a disposición la Fundación (Ej: Correo electrónico, teléfono fijo, celular, WhatsApp, SMS, correo postal, redes sociales y/o cualquier otro medio análogo o similar).
- i) Utilizar la voz e imagen del titular a través de fotografías y videos, para uso interinstitucional, así como, para efectos de promoción de la labor desarrollada por la Fundación a través de redes sociales, páginas web, medios de comunicación (televisión, prensa, radio, entre otros).

6.3 Participes de proyectos de inversión

- a) Consultar, actualizar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, recolectar, confirmar, intercambiar, modificar, emplear, analizar, conservar, recibir y enviar toda la información del titular que se refiere al comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza a cualquier operador o agencia de información comercial o financiera, o Fundación (nacional o extranjera), administradora de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), de seguridad social y parafiscales, administradoras de fondos de pensiones y cesantías, centrales de riesgo para análisis del riesgo, y en general, ante cualquier tercero que se encuentre autorizado para dicho fin.
- b) Cumplir con los derechos y obligaciones de la relación contractual existente, directamente o a través de terceros contratados por la Fundación para ejercer labores (encargados), de entrega de correspondencia, procesos operativos o de riesgos, proveedores de tecnología e implementar medidas de seguridad destinadas a proteger la identidad del titular, así como las demás labores propias de su objeto.
- c) Enviar las comunicaciones de tipo legal y comercial que la Fundación se encuentre en obligación de remitir.
- d) Realizar el tratamiento de la información a través de aplicativos, desarrollos digitales o canales no presenciales propios o de terceros, con la finalidad de ofrecer productos o servicios de interés del titular, lo cual se realizará de conformidad con la normativa aplicable.
- e) Contactar al titular, así como, actualizar, conservar, procesar, recopilar y utilizar su información personal o documentación, a través de los medios de comunicación que ponga a disposición la **Entidad** (Ej: Correo electrónico, teléfono fijo, celular, WhatsApp, SMS, correo postal, redes sociales y/o cualquier otro medio análogo o similar).
- f) Utilizar la voz e imagen del titular a través de fotografías y videos, para uso interinstitucional, así como, para efectos de promoción de la labor desarrollada por la **Entidad** a través de redes sociales, páginas web, medios de comunicación (televisión, prensa, radio, entre otros).
- g) Realizar el tratamiento de su información, para las finalidades mencionadas en el presente numeral, por medio de patrimonios autónomos o figuras similares.

6.4 Administradores

- a) Verificar el cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la ley y en las normas internas establecidas por la Fundación para el desempeño del cargo, según corresponda.
- b) Verificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad personal y profesional exigidos por la ley y por las normas internas establecidas por la Fundación.
- c) Adelantar los trámites de inscripción que se requieran ante la cámara de comercio respectiva y, de posesión ante las autoridades competentes, cuando haya lugar a ello.
- d) Mantener comunicación con información que sea de utilidad para el cumplimiento de las obligaciones del cargo y las existentes con los administradores, incluidas todas aquellas relacionadas con el gobierno corporativo.
- e) Realizar todas las actividades administrativas, contables y tributarias que permitan que la Fundación cumpla con sus obligaciones sociales, corporativas, crediticias o de cualquier índole con las autoridades.

6.5 Proveedores, Contratistas y Aliados

- a) Contactar y contratar a los proveedores, contratistas o aliados que la Fundación requiera para el desarrollo de sus actividades.
- b) Obtener, procesar y reportar la información contable, legal y tributaria relacionada con aquellos; y ejecutar adecuadamente los contratos y convenios que se hayan celebrado o se lleguen a celebrar.
- c) Verificar el cumplimiento de las políticas de la Fundación en materia de selección y contratación de proveedores y terceros.

- d) Ejercer los derechos en virtud de la relación que se establezca o se proyecte establecer con estos.
- e) Consultar, actualizar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, recolectar, confirmar, intercambiar, modificar, emplear, analizar, conservar, recibir y enviar toda la información del titular que se refiere al comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza a cualquier operador de información debidamente constituido o Fundación que maneje o administre bases de datos con fines similares a los de tales operadores, dentro y fuera del territorio nacional.
- f) Realizar convenios de colaboración estratégicos con aliados para el desarrollo de actividades de publicidad, mercadeo y promoción de sus eventos y programas sociales.
- g) Realizar todas las actividades necesarias para ejecutar adecuadamente los convenios y contratos existentes con los aliados, proveedores y/o contratistas.
- h) Verificar periódicamente el acceso y uso de los canales de comunicación de información previamente destinados para el cumplimiento con el objeto del convenio, acuerdo o contrato.
- i) Verificar el cumplimiento de las políticas de la Fundación, en el marco del convenio establecido entre la Fundación y el proveedor, contratista y/o aliado.
- j) Ser publicado en el listado de terceros dispuesto en el sitio web de la Fundación, para ser consultado por los titulares o clientes interesados.

6.6 Colaboradores, potenciales colaboradores o excolaboradores

- a) Desarrollar procesos de selección, evaluación y vinculación laboral, realizar estudios de seguridad, mantener una eficiente comunicación de la información que sea de utilidad para el desarrollo de estos procesos, y conocer y evaluar la información relacionada con sus actividades académicas, profesionales y laborales.
- b) Realizar búsquedas de antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales, judiciales en caso de ser necesario por la naturaleza de la vinculación.
- c) Realizar todas las actividades necesarias para ejecutar adecuadamente los contratos existentes y dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de estos, incluyendo realizar el pago de salarios, prestaciones, sociales y demás que se desprendan de la relación laboral.
- d) Atender las obligaciones legales que la naturaleza de la relación laboral conlleva.
- e) Cumplir con las políticas de selección, contratación y gestión humana de la Fundación, lo cual comprende la administración de la planta de personal.
- f) Verificar la veracidad de la información suministrada por el colaborador.
- g) Diseñar, ajustar y brindar acceso al colaborador a los beneficios de naturaleza legal y extralegal ofrecidos por la Fundación.
- h) Verificar el cumplimiento de las políticas internas de la Fundación y de sus fines empresariales que incluyen, pero no se limitan al cumplimiento de obligaciones legales o contractuales con beneficiarios, proveedores, contratistas o aliados.
- i) Administrar los sistemas de información y comunicaciones de la Fundación, incluyendo generar copias y archivos de seguridad en los equipos proporcionados por la Fundación.
- j) Realizar programas de bienestar corporativo de los colaboradores, de vigilancia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y para actividades de promoción y prevención de la salud.
- k) Presentar, solicitar y gestionar información para el trámite ante entidades relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social, incluido la solicitud de reembolsos por pagos de licencias o incapacidades a las organizaciones competentes, incluidas EPS, IPS, entre otras.
- l) Enviar comunicaciones por correo físico, electrónico, dispositivos móviles, o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación con información comercial, publicitaria o promocional sobre los servicios, eventos, promociones, campañas y/o concursos de carácter comercial o publicitario de la Fundación; así como información sobre capacitaciones y/o aspectos que puedan ser de interés del colaborador.
- m) Suministrar información comercial sobre los productos y/o servicios ofrecidos por la Fundación, la Organización y entidades en las que estas tengan participación, así como aquellos ofrecidos por aliados con quienes la Fundación o dichas entidades celebren acuerdos.
- n) Adelantar las actuaciones propias de la relación laboral.
- o) Utilización de voz e imagen a través de fotografías y videos, para uso interinstitucional, así como para efectos de promoción de la labor desarrollada por la Fundación a través de redes sociales, páginas web, medios de televisión y eventos institucionales.
- p) Grabación de imagen, tomas de fotografía y demás medios tecnológicos utilizados para garantizar la seguridad de la Fundación, sus colaboradores y sus instalaciones, así como grabaciones de reuniones corporativas y relacionadas con la labor desempeñada por el colaborador.

6.7 Visitantes

- a) Asegurar la gestión de la seguridad en las instalaciones de la Fundación.
- b) Realizar las investigaciones que correspondan en caso de que se presenten situaciones de riesgo o violaciones a la seguridad.
- c) Servir de evidencia en casos de reclamaciones del titular sobre situaciones que se presenten al interior de las

- instalaciones de la Fundación.
- d) Atender requerimientos que se reciban de las autoridades administrativas y/o judiciales.
 - e) Compartir la información con los terceros necesarios para el adecuado cumplimiento de las anteriores finalidades (ejemplo: empresa de videovigilancia).
 - f) Gestionar riesgos o accidentes dentro de las instalaciones.
 - g) Preservar la seguridad de las personas y activos.

Por su parte, la Fundación divulgará el tratamiento al que serán sometidos los datos personales y la finalidad de este en el aviso de privacidad, el cual se implementará de conformidad con la normativa aplicable, cuando no sea posible poner a disposición del titular la presente política o cuando la Fundación lo considere pertinente.

6.8 Tratamiento de datos personales sujetos a categorías especiales

La Fundación evitará recolectar y tratar datos sensibles y datos personales de menores de edad; sin embargo, en los casos en que deban obtenerse por ser estrictamente necesarios para la existencia y/o mantenimiento de la relación con el titular, la Fundación realizará el tratamiento en los términos de la normativa aplicable y solicitará la autorización de tratamiento de datos al representante legal del menor.

La Fundación informará al titular los datos sensibles que serían objeto de tratamiento, las finalidades específicas del mismo y la facultad que tienen por tratarse de datos sensibles, de suministrar o no dicha información.

7. Tratamiento de datos personales para Nuevas Finalidades

En los eventos en que la Fundación requiera utilizar datos personales para nuevas finalidades, incluidas aquellas que estén estrechamente relacionadas con el vínculo existente con el titular, se integrarán en la política y se procederá a notificarle sobre las nuevas finalidades incluidas. A su vez, la Fundación pondrá a disposición los canales establecidos para que el titular pueda ejercer sus derechos.

Para lo anterior, se integrará en la autorización de tratamiento de datos el consentimiento por parte del titular sobre la aceptación de finalidades nuevas, las cuales se informarán previamente al tratamiento a través de la actualización de la política, garantizando el conocimiento de dichas finalidades por parte del titular, de manera previa, expresa e informada, en los términos de la Ley 1581 de 2012 los decretos que las reglamenten y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

8. Entrega de Información a Terceros

Durante el tratamiento de los datos personales, la Fundación podrá compartir la información con los terceros con los que celebre acuerdos o convenios, de forma tal que la Fundación pueda cumplir a cabalidad con las finalidades del tratamiento indicadas en la política, así como para que dichos terceros puedan tratar directamente la información de conformidad con las finalidades autorizadas por el titular.

A su vez, la Fundación podrá compartir con terceros información tanto específica como agregada genéricamente no vinculada a ninguna persona identificada o identificable. Así mismo, los datos personales recolectados por la Fundación, incluso los datos sensibles, podrán ser transmitidos, transferidos o entregados a entidades públicas o administrativas que, dentro del ejercicio de sus labores y competencia, requieran conocer dicha información, sin que sea necesario advertir de este hecho al titular.

Lo anterior podrá ser efectuado por la Fundación a través de los siguientes mecanismos:

a. Transferencia de datos personales

La Fundación podrá efectuar la transferencia de los datos personales suministrados por el titular a la Organización, a las entidades en las que estas tengan participación, así como, a los aliados de la Fundación, los cuales se encuentran relacionados en la página web de la Fundación.

Dicha transferencia de datos se realizará con los estándares de seguridad requeridos para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información. Una vez efectuada la transferencia de la información, cada una de las entidades actuará como responsable del tratamiento de los datos, aplicando sobre estos su respectiva política de protección de datos.

En todo caso, en la autorización de tratamiento se integrará como finalidad la transferencia de los datos a las entidades en mención, de tal forma que se cuente con el consentimiento previo, expreso e informado del titular.

b. Transmisión de datos personales

En los casos en que lo requiera para alcanzar las finalidades autorizadas, los datos personales podrán ser legítimamente transmitidos a proveedores, aliados o contratistas, quienes podrán estar ubicados fuera o dentro del país e incluso en jurisdicciones diferentes, razón por la cual la Fundación garantizará el cumplimiento de sus estándares establecidos para la seguridad de su información.

Los datos personales recolectados por la Fundación, incluso los datos sensibles, podrán ser transmitidos, transferidos o entregados a entidades públicas o administrativas que, dentro del ejercicio de sus labores y competencia, requieran conocer dicha información, sin que sea necesario advertir de este hecho al titular.

c. Datos Abiertos y Finanzas Abiertas

Con el propósito de promover la inclusión financiera y crediticia, la Fundación podrá compartir y conocer toda aquella información que pueda ser empleada para facilitar el acceso a productos y servicios financieros, sin perjuicio de las excepciones a su acceso y las garantías de reserva de la información, previstas en la normativa vigente.

En los casos en que se requiera, para alcanzar las finalidades autorizadas, la Fundación podrá comercializar el uso, almacenamiento y circulación de los datos personales a través de cualquier tipo de tecnología propia o de terceros. Lo anterior se realizará de conformidad con la legislación aplicable y vigente, garantizando que el tratamiento de la información personal permita satisfacer las necesidades del titular. Así mismo, la Fundación garantizará que las diferentes transacciones de información se realicen bajo los estándares de seguridad establecidos por ésta, de tal forma que, se cumpla con los principios de confidencialidad, seguridad e integridad de la información.

9. Seguridad de la Información y Acceso Restringido

La Fundación está comprometida con la confidencialidad y seguridad de los datos personales que se encuentran almacenados en sus bases de datos, bajo restricciones de acceso, disponibilidad y consulta por parte de terceros no autorizados. Con base en lo anterior, la Fundación ha adoptado medidas y prácticas adecuadas para la conservación de los datos personales bajo condiciones de seguridad adecuadas, que buscan impedir su adulteración, pérdida, robo, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como, la implementación de prácticas internas que contribuyan a un ambiente seguro de la información. No obstante, la Fundación no podrá garantizar la seguridad total de ningún tratamiento de datos personales efectuado a través de internet o por sistemas de almacenamiento de datos.

La información clasificada como confidencial será conocida y manejada exclusivamente por los colaboradores autorizados por la Fundación para ello, o quienes dentro de sus funciones tengan a su cargo la realización de actividades que impliquen el uso de dichos datos, a su vez, podrá ser conocida por los encargados del tratamiento de datos que designe la Fundación.

En caso de que algún titular considere que sus datos personales no están siendo tratados de manera segura, podrá ejercer sus derechos a través de los mecanismos dispuestos por la Fundación y descritos en la política.

10. Duración del tratamiento de los datos personales

La Fundación conservará los archivos o bases de datos que contengan datos personales por el periodo que la normatividad vigente así se lo exija. El tratamiento que realice la Fundación sobre las bases de datos estará atado al tiempo razonable y necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento de la información. Sin perjuicio de lo anterior, el periodo mínimo de conservación de los datos personales del titular corresponderá al término de duración de su relación legal o contractual con la Fundación, o aquel que sea requerido para que éste cumpla con sus obligaciones o el que sea necesario para que se puedan ejercer los derechos por parte del titular, en el marco de la naturaleza de la relación que los vincula.

Terminado este tiempo, la Fundación podrá eliminar los datos personales o excluirlos de sus bases de datos, salvo que continúe vigente un deber legal o contractual que disponga lo contrario.

11. Derechos del titular

El titular de los datos personales entregados a la Fundación tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales suministrados a la Fundación, en calidad de responsable del tratamiento, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Fundación en su calidad de responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 los decretos que las reglamenten y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
- c) Ser informado por la Fundación, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, sustituyan, adicione o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- g) Los demás que reconozca la normativa aplicable.

12. Procedimiento para el ejercicio de los derechos

Para el efectivo ejercicio de los derechos del titular de datos personales, la Fundación cuenta con los mecanismos necesarios para que estos puedan conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como para conocer la autorización de tratamiento y solicitar su revocación.

Las consultas o reclamos de los titulares serán atendidos en forma clara, sencilla, suficiente y oportuna.

12.1 Consultas: Las consultas del titular deberán realizarse por escrito y remitirse a la dirección o a los correos que se señalan en el numeral 12.4 de la presente política, y serán respondidas por la Fundación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de recibo de estas. Cuando no sea posible atender las consultas dentro de dicho término, se informará al interesado indicando los motivos de la demora y la fecha en que se dará respuesta a su consulta, lo cual no superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12.2 Reclamos: Todo reclamo en torno al tratamiento de datos personales deberá presentarse por escrito a la dirección o a los correos que se señalan en el numeral 12.4 de la presente política, indicando una descripción de los hechos en los cuales se fundamenta el reclamo a presentar. Este será respondido por la Fundación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de recibo de este. Cuando no sea posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado indicando los motivos de la demora y la fecha en que se dará respuesta a su reclamo, lo cual no superará los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Una vez recibido el reclamo completo se incluirá en la base de datos correspondiente una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

Cuando se pretenda la revocatoria de la autorización de tratamiento de datos, la Fundación verificará que ésta proceda conforme al ordenamiento jurídico, es decir, siempre que con la revocación de la autorización no se vulnere un deber legal o contractual.

12.3 Documentos e información que debe allegarse junto con la Consulta y/o Reclamo: Para la presentación de consultas y/o reclamos se deberá acompañar la solicitud con la documentación descrita a continuación:

- a) **Titular de la Información:** Copia del documento de identidad.
- b) **Causahabiente:** Documento de identidad, documento que acredite la calidad en la que actúa, registro civil de defunción del titular de la información y número del documento de identidad de este último.
- c) **Representante Legal / Apoderado:** Documento de identidad, poder o documento que acredite la calidad en la que actúa y número del documento de identidad del titular.

12.4 Área responsable: El área encargada de la atención de Consultas, Reclamos y/o solicitudes relacionadas con la protección de datos personales es:

Área: Dirección de Privacidad de Datos Personales
Correo Electrónico: fppdatospersonales@fgs.co
Teléfono: (601) 5953810
Ubicación: Carrera 35A No. 20-76

13. Cookies del navegador web

La Fundación podrá contar con "cookies", entendidas estas como herramientas que recogen información sobre la navegación de los usuarios en su sitio web, con el propósito de mejorar la experiencia del usuario. En estos casos, la Fundación informará a los usuarios en su calidad de titulares, por medio del correspondiente aviso de privacidad, sobre la utilización de esta tecnología, sus términos y alcance. De esta forma, el titular que no desee la instalación de "cookies" podrá rechazarla o desactivar esta opción en la configuración de su navegador.

14. Vigencia de la Política

De conformidad con la aprobación de la instancia correspondiente, la presente versión de la política de protección de datos personales entra en vigencia a partir del 08 de agosto de 2024. La Fundación informa que todo cambio sustancial en la política será comunicado oportunamente a través de su sitio web.

15. Identificación y canales de contacto del responsable:

Fundación: Fundación para la Promoción Popular	NIT: 901.040.215-6.
Domicilio: Pasto (Colombia)	Dirección: Carrera 35A No. 20-76
Correo electrónico: fppdatospersonales@fgs.co	Teléfono: (601) 5953810